

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4356** *PROYECTO CULTURAL DE CASTELLON, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del TRLSC, se hace público que la Junta General de la citada sociedad, en reunión de 28 de marzo de 2013, acordó reducir el capital social en setenta millones novecientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (70.935.798,57€), quedando fijado en trece millones quinientos noventa y siete mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta céntimos de euro (13.597.896,50€), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 5 acciones de la Serie B de 2.074,49 € de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 5, ambos inclusive y de 23.602 acciones de la Serie A, de 3.005,06 € de valor nominal cada una de ellas, números del 1 al 18.802 y 23.328 a 28.127, todas inclusive, todas ellas propiedad del socio único de la compañía.

De acuerdo con el artículo 335.a) del TRLSC y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Castellón de la Plana, 29 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo, Joaquín Borrás Llorens.

ID: A130024419-1